

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 10 MAYO 2016

DECRETO N° 1400 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 04 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **GLADYS ANGELICA CORTES PLACENCIA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 04 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: GLADYS ANGELICA CORTES PLACENCIA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 04 de mayo de 2016.-
HASTA	: 17 de mayo de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Sonia Vergara Fernández
RENTA	: \$ 264.927.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.-

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/CPG/CAJ/ebr.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-